

Secretaria de Movilidad Urbana



DISPOSICIÓN Nº 127/2019 NEUQUEN, 26 de Febrero de 2019.-

Visto:

Los Expedientes Nº OE-5039-B-2018 y OE-328-A-2019;

CONSIDERANDO:

Que, a través de las referidas actuaciones el Señor BASSO, JORGE EDUARDO D.N.I. Nº 11.846.751, con domicilio en Mza. 14-MBK 2-PB "C" S/Nº-Bº Gran Neuquen Norte de esta ciudad, en carácter de titular de la Licencia de Taxi Nº 263, solicita la transferencia a favor de la Señora ARGUELLO, LUCIA LILIANA D.N.I. Nº 12.815.603;

Que, conforme a lo solicitado el titular se ha ajustado a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza Municipal Nº 12.546;

Que, el cedente como el adquiriente han dado cumplimiento a la documentacion establecida por la Ordenanza Municipal N° 12.546, para gestionar la transferencia de dicha licencia;

Que el Articulo 9º- de la normativa vigente, establece las licencias son transferibles. Las transferencias se podran realizar despues de cumplidos (5) años de la explotacion de las mismas por los licenciatarios habilitados;

Que, de la informacion aportada por la Division Registro y Antecedentes , no se registran motivo causal sobre la prestacion del servicio;

Que, conforme a copias adjuntas a fojas 28, R-31-R-32 constan la oportuna intervencion del Asesor Legal y el Concejo Deliberante, en relacion a tramites de transferencia; a traves del cual se encuentra acreditado que las mismas deben ser tratadas por el Organo competente en la materia;

Que obran los informes tecnicos correspondientes, no encontrando objecion que formular al respecto;

Que en virtud de lo anteriormente mencionado, corresponde acceder al pedido de Transferencia de la Licencia de Taxi Nº 263 a favor del peticionante, de conformidad en lo prescripto en el Art. 9º de la Ordenanza Nº 12546 vigente;

Subsecretaría de Transporte y Tránsito Doción. Grai, de Transporte E.T.O.N. , Ruta 22 y Solalique - transporte@muningn.gov.ar Tel. 4491200 Int. 4484

new production are substitutions.

NQN

Secretaria de Movilidad Urbana



Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): AUTORIZAR la transferencia de la Licencia de Taxi identificada con elnúmero de Interno 263, designada en Parada de Taxi Nº 21 ubicada en calle Lihuen y Godoy, que se encuentra registrada a nombre del Señor BASSO, JORGE EDUARDO D.N.I. Nº 11.846.751, a favor de la Señora ARGUELLO, LUCIA LILIANA D.N.I. Nº 12.815.603, con domicilio real en Mbk. 2-Mza. 14 S/Nº PB "C"- Bº Gran Neuquen Norte de la Ciudad Neuquén Capital, en el marco de las condiciones determinadas en el artículo 9º) de la Ordenanza 12.546 y por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

ARTICULO 2º): DETERMINESE que el período de cinco (5) años de conformidad con lo ----- establecido en el Articulo 9º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.546, y según Disposición Nº 134/2018 la renovación de la licencia expira el 15/05/2021.

ARTÍCULO 3º): Por la Dirección Taxis y Remisses - División Habilitaciones, procédase -----a realizar la notificación correspondiente a las partes y solicitar se abone el canon pertinente conforme lo establece la Ordenanza Tarifaría Vigente.

ARTÍCULO 4º): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ------ Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

MAURO ESPINOSA a/c. Doedon, Gral, de Transporte Subsect, del Transporte y Transiti

Publicación Boletin Oficial Municipal

Edición № 2227

Fecha .. 22. / .03. / 2019

Subsecretaría de Transporte y Tránsito Doción, Gral. de Transporte E.T.O.N., Ruta 22 y Solalique - transporte@muningn.gov.ar Tel. 4491200 Int. 4484

www.githabbase.ip.co.doc